

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 10561** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, efectuada por Resolución de 24 de marzo de 2015.*

Advertido error en la Resolución de 26 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 21 de septiembre de 2015, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, efectuada por Resolución de 24 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 83585, primer párrafo, donde dice: «... («Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de agosto)», debe decir: «... («Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de marzo)».